



## MÓDULOS Y PRECIOS MÁXIMOS PARA EL 2020

ORDEN FORAL 17/2019 de 25 de octubre (B.O.N. nº220, de 07/11)

MÓDULO PONDERADO : 1.266,06 €

MÓDULO SIN PONDERAR : 1.215,42 €

L.F. 10/2010, de 10 de mayo (B.O.N. nº60 de 17/05/10), D.F. 61/2013, de 18 de septiembre (B.O.N. nº 185 de 25/09/13)

### PRECIO MÁXIMO POR M<sup>2</sup> ÚTIL VIVIENDA NUEVA

Primera transmisión de la vivienda hasta transcurrido un año desde su Calificación Definitiva (1)

Tipo de vivienda		Venta
VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL V.P.O. :	Vivienda y garaje:	<b>1.645,88 €</b>
	Anejos:	<b>658,35 €</b>
VIVIENDAS DE PRECIO TASADO V.P.T. :	Vivienda y garaje:	<b>1.899,09 €</b>
	Anejos:	<b>759,64 €</b>

### PRECIO MÁXIMO POR M<sup>2</sup> ÚTIL VIVIENDA USADA

Se aplicará a viviendas ya vendidas por 1ª vez, o a las nuevas  
si ha transcurrido más de un año desde su Calificación Definitiva

Tipo de vivienda		Venta
V.P.O. RÉGIMEN ESPECIAL:	Vivienda y garaje (2):	<b>1.458,50 €</b>
	Anejos:	<b>583,40 €</b>
V.P.O., V.P.O. RÉGIMEN GENERAL, GI-V.S.:	Vivienda y garaje (2):	<b>1.580,05 €</b>
	Anejos:	<b>632,02 €</b>
VIVIENDAS DE PRECIO TASADO:	Vivienda y garaje (2):	<b>1.823,13 €</b>
	Anejos:	<b>729,25 €</b>
VIVIENDAS DE PRECIO PACTADO (3):	Vivienda y garaje (2):	<b>2.005,44 €</b>
	Anejos:	<b>802,18 €</b>
VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA:	Vivienda:	<b>1.215,42 €</b>
	Anejos:	<b>486,17 €</b>

(1) El precio de las viviendas nuevas se determina por el año de solicitud de Calificación Provisional, no en el que se califica o se vende. Los precios del cuadro corresponden, por lo tanto, a los expedientes que soliciten Calificación Provisional el AÑO 2020

El año de solicitud es el que se incluye en último lugar en la identificación del expediente: P. Ej 31/1-0125/04 (Año=2004)

(2) Si la superficie calificada de garaje supera los 14 m<sup>2</sup>, por haberse medido según normativa anterior o siempre, en el caso de garajes individuales, su precio por m<sup>2</sup> será el correspondiente a anejos.

(3) En su caso según precio de salida de las viviendas y otros. Ver artículo 17 del D.F. 4/2006, de 9 de enero.

- Para más información [www.vivienda.navarra.es](http://www.vivienda.navarra.es)

Datos aplicables a partir de : 01/01/2020

- El contenido de esta hoja es únicamente informativo, ya que la regulación de las actuaciones protegibles se rige por las disposiciones legales citadas en el encabezamiento.